



San José, 26 de febrero de 2014.-

En San José, a las catorce horas con quince minutos del veintiséis de febrero del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Enrique Ulate Chacón (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Ricardo Madrigal Jiménez (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez).-

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 002519. Expediente 14-001374-0007-CO. A las catorce horas con quince minutos. Acción de inconstitucionalidad. Unión Médica Nacional contra Interpretación auténtica de los artículos 5 y 13 de la Ley número 6836, denominada "Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas del 22-12-1982". Ley No. 9121. Se rechaza de plano la acción.
---	---

A las catorce horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente